



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 1 de 11

1. FECHA: 30 DE ENERO DE 2026		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIVISION TRANSPORTE PUBLICO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Indicador	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Actualizar, socializar y hacer seguimiento al desarrollo del Plan estratégico de control al servicio público de transporte terrestre de pasajeros en el distrito de Barrancabermeja vigencia 2025.	1 Plan estratégico de control al transporte actualizado, adoptado y ejecutado	50%	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Se está terminando la actualización del plan estratégico para el control del transporte público.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p>🚩 <b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p>Desde Control Interno se observa que, si bien la dependencia reporta la formulación, adopción y socialización del Plan Estratégico de Control al Transporte Público para la vigencia 2025, dicho Plan no se encuentra reportado ni disponible como soporte documental. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del producto esperado, por lo cual el avance se considera parcial, razón por la cual se le valida el (50%).</p>



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 2 de 11

<p>Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la ITTB - Vigencia 2025 y realizar 4 Comités de seguridad vial de la ITTB</p>	<p>1 Plan Estratégico de Seguridad Vial adoptado y ejecutado</p> <p>y 4 Comités Internos realizados</p>	<p>100%</p> <p>50%</p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Ya se cuenta con el plan estratégico de seguridad vial y se han realizado dos comités, 6 de febrero y 4 de marzo.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p>🚩 <b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p><i>Revisadas las evidencias se verifica que, si existen documento en referencia al Plan Estratégico de Seguridad Vial adoptado por lo tanto, se valida el 100%.</i></p> <p><i>En referencia a los comités se observa que de los cuatro comités programados se realizaron dos, uno el día 6 de febrero y 4 marzo, por lo cual se valida el (50%).</i></p>
--	---	------------------------	--



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 3 de 11

<p>Seguimiento al Plan local de seguridad vial en el distrito de Barrancabermeja.</p>	<p>4 Reuniones realizadas</p>	<p><b>25%</b></p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Se realizó el 12 de febrero el comité municipal de seguridad vial.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p>Revisadas las evidencias aportadas, se observa la existencia de una (01) acta de Comité de Seguridad Vial, correspondiente a la reunión realizada el 12 de febrero de 2025.</p> <p>En este sentido, y teniendo en cuenta que el indicador establece la realización de cuatro (04) comités, únicamente se evidencia soporte documental de una sola reunión, por lo cual se valida el (25%).</p>
---	-------------------------------	-------------------	---



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 4 de 11

<p>Dar cumplimiento a las metas de transporte público establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito 2024-2027</p>	<p>Informe presentado del cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito</p>	<p>0%</p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Modificación de la ruta N° 17 autorizada a la empresa de transporte San silvestre, 16 de abril.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p>Revisadas las evidencias aportadas, se observa que no se cuenta con soporte documental que permita verificar la presentación del informe de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito.</p> <p>En consecuencia, al no evidenciarse documentación que respalde el cumplimiento del producto evaluado, por la cual se le valida el (0 %).</p>
--	--	-----------	---



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 5 de 11

Implementar dos (2) estrategias para incentivar el uso del transporte público.	2 estrategias implementadas	100 %	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Modificación de la ruta N° 17 autorizada a la empresa de transporte San silvestre, 16 de abril.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p>Mediante Resolución No. 25000709 de 2025, se autorizo modificar la ruta urbana 6 y 11 del distrito de Barrancabermeja a la empresa de transporte San Silvestre S.A, cumpliendo así con las dos estrategias para incentivar el uso de transporte público.</p> <p>Se evidencia la entrega de un documento que no corresponde a la gestión evaluada y que carece de la formalidad propia de un acto administrativo, toda vez que hace referencia a una resolución que no se encuentra debidamente identificada mediante numeración ni registrada en el libro de resoluciones correspondiente, relacionada con la modificación temporal de la ruta 27; por lo tanto no se tendrá en cuenta a efectos de la presente evaluación.</p>
--	-----------------------------	-------	---



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 6 de 11

<p>Garantizar la operación y mantenimiento de la red de semaforización en la ciudad.</p>	<p># de intersecciones semaforizadas con mantenimiento/ # total intersecciones en la ciudad *100</p>	<p>50%</p>	<p>De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> El 27 de enero se contrata el técnico de electrónico para el mantenimiento rutinario de la red semafórica, se realizaron intervenciones en enero 8, febrero 23 y marzo.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> El proceso no presenta avance y/o evidencia.</p> <p>🚩 <b>La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:</b></p> <p>Revisadas las evidencias, no se observa soporte documental que permita identificar el total de intersecciones semafóricas de la ciudad ni el número de intersecciones que han recibido mantenimiento, lo cual impide validar el cumplimiento de la acción. Por tal motivo, por la cual se le valida el (50 %).</p>
--	--	------------	--



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 7 de 11

Revisar, verificar y validar los documentos que sustentan la operación de los vehículos de servicio público que se encuentran vinculados a empresas de transporte habilitadas en el Distrito, procediendo a expedir las tarjetas de operación que los autorizan para prestar el servicio público de transporte.

0%

De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.

**PRIMER TRIMESTRE:** Se expidieron de enero a marzo 221 tarjetas de operación de vehículos vinculados a la empresa de transporte Transbarranca.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**TERCER TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**CUARTO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

✚ **La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:**

Revisadas las evidencias aportadas, se verifica que únicamente se cuenta con información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, lo cual limita la evaluación completa de la acción, por la cual se le valida el (0 %).



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 8 de 11

Adelantar los procesos de desvinculación de aquellos vehículos que no cumplen con requisitos para prestar el servicio de transporte en el distrito.

# de vehículos desvinculados/ # vehículos que no cumplen requisitos \*100

0%

De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.

**PRIMER TRIMESTRE:** Se realizaron 20 desvinculaciones de enero a marzo, transbarranca y radiotaxi.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**TERCER TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**CUARTO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

✚ **La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:**

Revisadas las evidencias aportadas, se observa que no se cuenta con soporte documental que permita identificar el número de vehículos desvinculados, ni su relación frente al número de vehículos que cumplen los requisitos establecidos.

En consecuencia, al no ser posible verificar ni validar el nivel de cumplimiento de la acción evaluada, por la cual se le valida el (0 %).



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 9 de 11

Apertura las investigaciones administrativas por infracciones de transporte publico reportadas mediante los respectivos informes al tenor en lo establecido de resolución 3785 2020 MT.

# de investigaciones aperturadas por presuntas infracciones al transporte público/# de informes de transporte radicados \*100

100 %

De acuerdo a información suministrada por el área de planeación quien actúa como segunda línea de defensa se informa lo siguiente.

**PRIMER TRIMESTRE:** No se han realizado en este periodo.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**TERCER TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

**CUARTO TRIMESTRE:** El proceso no presenta avance y/o evidencia.

✚ **La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:**

De acuerdo con la información remitida por la segunda línea de defensa y conforme al indicador establecido, se valida un avance del cien por ciento (100 %), teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado no se radicaron informes por presuntas infracciones a las normas de transporte público, circunstancia que imposibilitó la apertura de investigaciones administrativas, sin que ello sea atribuible a la gestión de la dependencia responsable. por la cual se le valida el (100 %).



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 10 de 11

### 6.EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La División de transporte público cumplió en un **53%** los compromisos del plan de acción correspondientes a la vigencia 2025, Obteniendo en la calificación por dependencias un nivel **NO SATISFACTORIO**.

#### RIESGOS Y CONTROLES:

1. Posibilidad de afectación reputacional por aumento en el número de víctimas fatales por siniestros viales, por la baja ejecución de las metas propuestas en las áreas de acción del Plan Local de Seguridad Vial de Barrancabermeja, debido a la poca asignación de recursos de las entidades responsables del PLSV.
  - Los profesionales especializados de las divisiones Técnica y Transporte Publico, diseñaran estrategias pedagógicas para generar comportamiento en seguridad vial con los distintos actores, de acuerdo al cronograma establecido en el plan de acción del PLSV. dejando como evidencia informe de seguimiento de cumplimiento del PLSV; *El control evidencia un nivel de cumplimiento adecuado, dado que el proceso presentó las estrategias pedagógicas en seguridad vial correspondientes en el informe correspondiente al periodo enero–octubre las cuales fueron consolidadas en el informe preliminar de gestión para la rendición de cuentas 2025.*
2. Posibilidad de afectación reputacional por aumento de los índices de accidentalidad vial debido a insuficiente divulgación de políticas de seguridad vial.
  - Los profesionales especializados de las divisiones Técnica y Transporte Publico, gestionaran la realización de campañas permanentes de cultura ciudadana de la movilidad y observancia a las normas de tránsito. De acuerdo al cumplimiento del cronograma establecido en el plan de acción del PLSV. Dejando como evidencia informe de seguimiento de cumplimiento del plan de acción del PLSV.
3. Posibilidad de afectación reputacional por aumento de infracciones y nivel de accidentalidad, por violaciones a las normas en materia de tránsito y Transporte debido a la falta de controles y operativos en las vías del distrito.
  - El profesional especializado de la División de Transporte Público formulará un Plan de Control al Transporte, el cual será remitido a la Superintendencia de Transporte, entidad responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de dicho plan. Como evidencia de esta gestión, se dejará constancia mediante el documento oficial del Plan de Control al Transporte.

#### EN CUANTO A PLANES DE MEJORAMIENTOS:

El proceso cuenta con plan de mejoramiento con siete (07) acciones pendientes del PESV, con vencimiento hasta el día treinta (30) de abril del año 2026.

#### PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:

No tiene acciones de mejora en el Plan Institucional.



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 11 de 11

### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Dar cumplimiento a todas las acciones planteadas en el plan de acción del proceso, teniendo en cuenta que el porcentaje de cumplimiento arroja un resultado **NO SATISFACTORIO**.
- La entidad debe dar cumplimiento a la normatividad como lo es la ley 1503 del 2011 ( ley de seguridad vial ), y las directrices de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para lo cual se insta a la ITTB desarrollar y formular un plan estratégico de seguridad vial alineando con las políticas nacionales y locales de seguridad vial.

### 8. FIRMAS:

(Original Firmado)  
**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

(Original Firmado)  
Margy Salcedo Medina  
C.P.S. profesional de apoyo